



ASUNTO: PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA SUBSANAR LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS POR LA BORRASCA FILOMENA

Con fecha 13 de julio de 2022 tuvo entrada en el registro del Ayuntamiento de Toledo oficio del Área de Cooperación, Infraestructura, Hacienda y Presupuesto de la Diputación de Toledo, Resolución de 24 de junio de 2022 (BOE nº 155, de 29 de junio de 2022) de la Secretaría de Estado de Política Territorial, dependiente del Ministerio de Política Territorial y función Pública, por la que se asignaban las subvenciones para la ejecución de, entre otras, las obras que a continuación se relacionan asociadas a este Área:

- Reparación de aceras y calzadas en el barrio de Santa Bárbara.
- Reparación de aceras y calzadas en el casco histórico y barrios Covachuelas-Antequeruela.
- Actuaciones en instalaciones del servicio municipal de abastecimiento y alcantarillado.
- Actuaciones en parques y zonas verdes de distrito.
- Reparación de aceras y calzadas en el barrio de Santa María de Benquerencia (Toledo).
- Estabilización de taludes en C/Gerardo Lobo-Ctra. del Valle y entorno de la senda ecológica.
- Reparación muro de contención de mampostería entre C/Gerardo Lobo y bajada de los Desamparados (Toledo).
- Reparación muro de contención de mampostería entre la calle Real del Arrabal y la calle Gerardo Lobo.

Teniendo en cuenta que los desperfectos ocasionados por la borrasca Filomena, y el tiempo transcurrido desde que se produjeron, han deteriorado notablemente las infraestructuras asociadas a los proyectos financiados, se hace necesaria una intervención urgente en las zonas y áreas antes definidas y, dado que la Diputación Provincial de Toledo tiene que acreditar ante el Ministerio la adjudicación de dichas obras antes del día 14 de noviembre de 2022, solicitando la remisión por este Ayuntamiento del certificado de adjudicación hasta el día 5 de noviembre de 2022, se hace inviable el cumplimiento de los plazos administrativos establecidos para el procedimiento ordinario de contratación, por lo que se propone se contraten las obras referidas mediante procedimiento abierto y urgente, considerando esta justificación MOTIVACIÓN SUFICIENTE para la DECLARACIÓN DE URGENCIA por el órgano de contratación.

En Toledo, a 20 de septiembre de 2022

El Jefe de Área de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
(firmado digitalmente)

Fdo.: José Romero Postiguillo